



Velate maravedis.

SELLO QVARTO , VEINTE MARAVEDIS , AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y CINCO

Valga para el Reynado de S.M. el Sr. D. Carlos Tercero.

que socorre la noche se Cuidad, en la que sumpre

se ha eximido con alguna expreſion de cuidad este
Ayuntamiento, se digne darle alq. limona; Y haviendo lo oido =

Acordó, que para este fin, entregue D. Juan Horcados, tres

mil más à dho P. que le resuélvan en cuenta de gastos Comu-

nido en la disposicion de la Zona los Cav. Comer. de Carrera, y
número, con testim. de este Acuerdo, y el q. corresponde; intervi-

niendo en la disposicion de la Zona los Cav. Comer. de Carrera, y

Libianza de D. { La Ciudad acuerda se despache libranza à D. María

Maria Campoy, Hija de D. J. Rojo, Escrivano Mayor que

fue de este Ayuntamiento, delo que vele estubiere debiendo

por la consignacion anual que le está echada durante su

vudor, segunlo resuelto en Cav. de Veinte, y nueve de

Septiembre de mil, Setenta, y quarenta, y quattro. /

D. de los Abogados { La Ciudad acuerda que con informe del Contador

se despache libranza à favor de D. Juan Ignacio Tex-

arro, y D. Diego Alarcón, sus Abogados, delo que vele

les estubiere debiendo por razon de sus Complexos, sobre Pro-

pion, y como se acostumbra. /

D. del Contador { La Ciudad acuerda, que con informe de la Secreta

